

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 5 de marzo de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.*

Intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se citan por el servicio de correos, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dichas resoluciones, haciéndoles saber a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en el Servicio de Comercio de esta Delegación Territorial, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, 7, 2.<sup>a</sup> planta, de Huelva, en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación. De conformidad a lo reconocido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer contra esta resolución recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación.

| EXPEDIENTE     | INTERESADO | ACTO NOTIFICADO           |
|----------------|------------|---------------------------|
| RCACHU20190210 | 49112599D  | Resolución de Inscripción |
| RCACHU20190214 | 79203481Z  | Resolución de Inadmisión  |
| RCACHU20190229 | B21607171  | Resolución de Inadmisión  |
| RCACHU20190255 | 44241643Q  | Resolución de Inscripción |
| RCACHU20190266 | 48909743J  | Resolución de Inadmisión  |
| RCACHU20190277 | 29621492E  | Resolución de Inscripción |
| RCACHU20190279 | X7690919H  | Resolución de Inscripción |

Huelva, 5 de marzo de 2020.- El Delegado, Antonio Agustín Vázquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»